

	Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo de la Facultad de Salud	No: 21-2013	Páginas: 10
		Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: Martes 4 de junio de 2013	Hora Inicio: 8:20 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad

Asistentes

1.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Decana (E), quien preside	2.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología
3.	Amparo Bermúdez Escobar, en representación del Director de la Escuela de Salud Pública	4.	Gladys Eugenia Canaval Erazo, Directora Escuela de Enfermería
5.	Sigifredo Muñoz Sánchez, Director Escuela de Medicina	6.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana
7.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	8.	José María Satizabal Soto, Director (E) Escuela de Ciencias Básicas
9.	Carlos Andrés Fandiño Losada, en Representación de los Centros e Institutos de Investigación	10.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesor (Principal)
11.	Hernán José Pimienta Jiménez, Vicedecano de Investigaciones	12.	María Fernanda Tobar Blandon, Coordinadora Oficina de Extensión (Invitada)
13.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	14.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Oficina de Comunicaciones (Invitado)
15.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaria)	16.	

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 20 de 2013
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Informes	6.	Avance de Propuesta del Hospital Universitario del Valle
7.	Propuesta de Resolución con las Ponderaciones para la Selección de Docentes Contratistas	8.	Derogación de Resoluciones
9.	Correspondencia para Decisión	10.	Correspondencia para Información
11.	Varios		

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusan los Representantes Estudiantiles, por actividades académicas.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 20 DE 2013.

Se aprueban con modificaciones.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- José María Satizabal (Escuela de Ciencias Básicas). Del 12 al 14 de junio de 2013, en Cartagena.
- Andrés Fandiño Losada (Escuela de Salud Pública). El 7 de junio de 2013, en Bogotá.
- Mónica Carvajal (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 6 al 7 de junio de 2013, en Bogotá.

- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). El 11 de junio de 2013, en Bogotá.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 8 al 15 de junio de 2013, en Helsinki, Finlandia.

Autorización para Actividad Bonificable

- Víctor Hugo Quintero Bautista (Escuela de Enfermería). Por clases en la Maestría en Enfermería con la asignatura Biometría. Período: 11 de junio al 26 de julio de 2013.
- María Clara Tovar (Escuela de Enfermería). Asesoría en autoevaluación institucional a la UNICUCES y a la Universidad del Nariño.
- Claudia Payán (Escuela de Rehabilitación Humana). Asesoría en autoevaluación institucional a la UNICUCES y a la Universidad del Nariño.

Modificaciones y Cancelaciones

- Patricia Quintana (Escuela de Rehabilitación Humana). Modificar la Resolución No. 152-2013, de Consejo de Facultad en el sentido de que el evento se reprogramó del 31 de mayo al 4 de junio de 2013.
- Claudia Inés Gómez (Escuela de Rehabilitación Humana). Cancelar Comisión Académica otorgada mediante Resolución No. 082 del Consejo de Facultad, por incapacidad médica de la docente.
- Celia Escobar (Escuela de Rehabilitación Humana). Cancelar Comisión Académica otorgada mediante Resolución No. 152-2013, dado que la docente se encontraba en vacaciones.

Autorización de Pago de Bonificación

- Mercedes Salcedo Cifuentes (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Por clases dictadas en la asignatura Supervisión en Auditoría en Salud, en la Especialización en Auditoría en Salud. Período: 6 de noviembre al 21 de diciembre de 2012.

Renovación Comisión de Estudios

- Nora Aneth Pava (Escuela de Rehabilitación Humana). Con el fin de continuar con estudios de Doctorado en Ciencias Sociales: Niñez y Juventud, en la Universidad de Manizales. Período: 17 de agosto de 2013 al 16 de agosto de 2014.

La Vicedecana Académica comenta que el Comité de Estímulos Académicos respondió la consulta que hizo el Consejo de Facultad acerca la situación de la profesora Nora Aneth Pava y conceptuaron que el Consejo debe sentar una posición al respecto con lo cual ellos procederán a revisar la solicitud. Le da la bienvenida a la profesora quien sustentará su solicitud.

La profesora Nora Aneth Pava comenta que inició sus estudios doctorales en agosto de 2010, en el Doctorado en Ciencias Sociales: Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales, que de acuerdo con su reglamento tiene una duración mínima de tres años y máxima de ocho años. Durante este tiempo ha cumplido con los compromisos adquiridos, con la asistencia a seminarios, los trabajos que se deben presentar en los seminarios, aprobación de prueba de segundo idioma, créditos de movilidad que exige el doctorado, pasantía internacional y hasta el momento tiene un promedio acumulado de 4.64. Por dificultades de tipo administrativo en el Doctorado ha tenido inconvenientes con los tutores, que se los han cambiado en cuatro oportunidades, todos con formación diferente lo que ha implicado una revisión teórica distinta para poder formular el proyecto de investigación, dificultando el proceso de candidatura y el aval en las instancias respectivas. Teniendo en cuenta lo anterior solicita una prórroga de dos años para terminar los estudios doctorales con un plan de trabajo definido y en el cual en febrero del año entrante estaría obteniendo la candidatura, para empezar a desarrollar el trabajo de campo y hacer posteriormente el análisis de la información y la estructura final del informe final. Resalta que la Maestría la cursó antes de estar vinculada con la Universidad y ésta no fue homologada en el Programa Doctoral.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que siguiendo las indicaciones del Consejo de Facultad, envió comunicación sustentando más ampliamente la solicitud y resalta de ella; primero que el Consejo de Escuela, considerando lo expuesto por la docente avala la solicitud, asumiendo que es una situación de fuerza mayor donde no tiene gobernabilidad la profesora. Segundo, revisando la normatividad específicamente el literal b) del artículo 7º de la Resolución No. 031, se considera que es viable la prórroga de la Comisión de Estudios por dos años más, respaldada en la comunicación enviada por la Universidad de Manizales en la cual se indica que la Maestría no fue homologada académicamente, lo que se hizo fue un descuento del 50% de la matrícula financiera durante el tercer año doctoral.

Al respecto se comenta que los Doctorados en Ciencias Sociales, a diferencia de otros Doctorados que tienen claridad en la participación de una disciplina, siempre ocurre que hay una participación de campos de saber más amplios, por tanto, a veces se dan este tipo de dificultades. El Consejo de Facultad de acuerdo a los argumentos expuestos y teniendo en cuenta que ha sido una situación ajena a la profesora remitirá comunicación a la Comisión de Estímulos Académicos recomendando la prórroga de la Comisión de Estudios por dos años.

4. CASOS ESTUDIANTILES

4.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite del siguiente caso estudiantil:

- Diana Lorena Tello Ruíz (0639063), Programa Académico de Terapia Ocupacional. Modificación calificación de 1) Trabajo de Grado I (620197M-02), de I.C a A.P, agosto diciembre 2010; 2) Continuación Trabajo de Grado (990001M-24), de P.D a I.C, agosto diciembre 2011 y 3) Continuación Trabajo de Grado (990001M-24), de P.D a N.A, agosto diciembre 2012. Justificación: 1) tenía pendiente terminar la primera del trabajo de grado el cual está ligado al Trabajo de Grado II, sin embargo, durante el Trabajo de Grado II y Continuación Trabajo de Grado, solo realizó a satisfacción la parte correspondiente a Trabajo de Grado I; 2) no alcanzó los objetivos propuestos y 3) no alcanzó los objetivos propuestos.

4.2 Comunicación enviada por el Jefe del Departamento de Cirugía, solicitando exención de matrícula financiera para el doctor Fabián Hernández Medina, con el fin de cursar la Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias, período julio 2013-junio 2014, quien está vinculado como docente ad-honorem, a partir del 11 de marzo de 2013.

Al respecto el Consejo de Facultad acuerda dar respuesta en el sentido que no es posible otorgar la exención teniendo en cuenta que el literal f) del artículo 6º de la Resolución No. 016-2002, del Consejo Superior, establece como uno de los requisitos haber prestado sus servicios bajo esa modalidad por lo menos durante un año.

5. INFORMES

5.1 Del Vicedecano de investigaciones

- Informa que se aplazó el cierre de la convocatoria de laboratorios hasta el día viernes 7 de junio de 2013, lo anterior dadas algunas dificultades. Algunos profesores de la Facultad de Ingenierías estaban solicitando tiempo para trabajar en el tema de laboratorios, lo cual se discutió ampliamente en el Comité Central de Investigaciones y la conclusión a que se llegó es que el mejoramiento de los laboratorios en sí, no es un proyecto de investigación, y, por tanto, en el marco de la Resolución 022-2001, no se podría asignar tiempo bajo ese ítem; es decir, quien salga beneficiado en la convocatoria de laboratorios no puede colocarlo en la asignación académica como investigación, se podría en actividades complementarias. Lo anterior se tuvo que hacer explícito en la convocatoria. Uno de los requisitos es que debe haber un profesor responsable, quien es el que debe rendir el informe final; en el caso del Bioterio este está a cargo de Vicedecano de Investigaciones quien a su vez puede delegar en un Coordinador que actualmente es el profesional Yesid Solarte, que no es docente, por tanto, si el Bioterio va a participar en la convocatoria tendría que quedar la responsabilidad en el Vicedecano de Investigaciones que llega. El Comité de Investigaciones de la Facultad es quien tiene la responsabilidad de recomendar qué laboratorios pasan, con base en determinados criterios, para lo cual invitará a la profesora Mercedes Salcedo, dada su experiencia en el tema. Los resultados saldrán el 17 de junio de 2013.

La profesora Mercedes Salcedo comenta que la Resolución de formalización de laboratorios está abierta para que los que quieran iniciar el proceso lo hagan y así puedan concursar en próximas convocatorias y se actualizará cada año de tal manera que el 100% de los Laboratorios de la Facultad queden inscritos en el sistema de laboratorios de la Universidad. En este momento los criterios que se tienen para el proceso de selección son que tengan la ficha técnica, que hayan participado en los cursos de capacitación y que hayan iniciado el proceso de 5s. El porcentaje de avance en condiciones mínimas significará una calificación adicional.

5.1 De la Decana (E)

- Se realizó reunión con la Facultad de Ingenierías de la Universidad Autónoma de Occidente, con el fin de avanzar en el proceso de la Maestría en Ingeniería Biomédica. Participaron de la reunión, además, el Vicedecano Académico de Ingenierías y, el Vicedecano de Investigaciones de la Facultad de Salud, de la Universidad del

Valle. Se conoció un poco lo que cada institución está haciendo con el fin de lograr consolidar el Programa Académico. La Universidad Autónoma informó acerca de con qué laboratorios cuenta y en general la infraestructura que tienen, que respaldaría la Maestría. Mencionaron también que los estudiantes de pregrado hacen proyectos dentro del Hospital Universitario de Valle, lo cual es importante pensando en el tema de Telemedicina, que al articularse podría ayudar a consolidar y fortalecer un proyecto de este tipo. Quedó pendiente de consultar acerca de cómo sería el proceso para tener un Registro Calificado Único dado que la Universidad Autónoma tiene un programa académico con la Universidad del Cauca, igualmente la Facultad quedó con la tarea de averiguar al interior de la Universidad cómo se hace este proceso. Se acordó vincular a la propuesta a los profesores Leonardo Fierro, Adalberto Sánchez y Oscar Gutiérrez, a la Especialización en Medicina Física y Rehabilitación y las Escuelas de Rehabilitación Humana y Odontología; teniendo en cuenta que varias Unidades Académicas trabajan en aspectos relacionados con la misma temática la idea es articularse, en ese sentido, solicita identificar qué personas podrían vincularse al proyecto. Se dio claridad que la propuesta que hace unos años se trabajó era para un pregrado en Bioingeniería y que finalmente no se concretó dado que para su inicio se requería unos aportes para crear un laboratorio y en ese momento no era viable.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que la conveniencia de la interacción es evidente. Recuerda que en el Plan de Desarrollo de la Universidad en el tema de investigación y formación, a largo plazo, está el tema de convergencia y este es un ejemplo claro dado que interactúan varias Unidades Académicas, por tanto, la propuesta está justificada. Respecto al tema de propiedad intelectual, es pertinente tener claridad acerca de quién serán los productos, quién va a proteger el conocimiento adquirido, quién lo va a divulgar; si lo anterior está claro en la interacción el proceso puede darse.

- El jueves 30 de mayo asistió al lanzamiento del Plan Decenal de Salud 2012-2021, proyecto en el cual trabajó la Escuela de Salud Pública. Inició el Ministro de Salud mencionando algunos aspectos grandes del plan y agradeciendo al equipo de trabajo, resaltando el espíritu participativo y colectivo, lo cual le da legitimidad al plan. Comentó que los determinantes sociales deben ser prioritarios para el Estado, pero no deben ser núcleos del derecho porque el Estado colapsaría y no podría manejarlo en lo económico y agregó que debe haber una intersectorialidad para que este plan pueda dar los frutos esperados a diez años. El Plan Decenal tiene ocho dimensiones prioritarias, Salud Ambiental, Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos, Convivencia y Salud Mental, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Salud Pública en Emergencias y Desastres y Salud en el Entorno Laboral. El plan operativo tiene tres grandes divisiones, Promoción de la Salud, Gestión de Riesgo en Salud y la Gestión de la Salud Pública.
- Con el profesor Sigifredo Muñoz y la abogada María Jenny Viáfara se ha estado trabajando en la reforma de los Estatutos del Hospital Universitario del Valle. Lo anterior dado que con la propuesta de un nuevo organigrama, se debe hacer una readecuación de la parte normativa. También se llevó a cabo reunión del grupo que están trabajando en las propuestas del HUV, con el Senador Edison Delgado a quien se le presentó el trabajo articulado que ha realizado la Universidad del Valle y el Hospital Universitario del Valle y se le explicó a qué se le está apuntando. El propósito es que él ayude a entrar a la Comisión Séptima del Senado, que está trabajando la reforma a la salud y en la cual se pretende quede plasmado el tema de los Hospitales Universitarios Públicos, planteando, además, unos cambios en cuanto a los indicadores que puede tener el Hospital y que no se limiten al tema de prestación de servicios sino que se adicionen indicadores de formación de recurso humano y producción intelectual. Dado que en el país existen alrededor de nueve Hospitales Universitarios Públicos se está buscando contactarlos y hacer un bloque común y así conseguir que quede plasmado en la ley una nueva mirada entorno a estas instituciones. En este momento están en Bogotá el Director del Hospital Universitario del Valle, el profesor Adolfo González y la abogada Diana Villegas en reunión con los Senadores que están trabajando la reforma de la salud y el Ministro de Salud y se presentará lo avanzado en relación con la propuesta de cambio para el HUV.

La Directora de la Escuela de Enfermería considera pertinente que se logre incorporar en la reforma a la salud una nueva mirada para los Hospitales Universitarios Públicos y solicita que en el grupo gestor haya una representación de la Escuela de Enfermería. La Decana (E) la invita a participar de las reuniones que se están llevando a cabo.

- Asistió a reunión de la Junta Directiva de Servicio Médico, en la cual básicamente se estuvo discutiendo sobre una comunicación enviada a la Superintendencia de Salud, por parte del Representante Suplente de los Jubilados, en la cual manifiesta su inconformidad por la prestación del servicio. Se le dio claridad respecto a lo

manifestado en su comunicación; sin embargo, el Vicerrector de Bienestar Universitario decidió que en adelante sólo se citará a los Miembros Principales, dado no se ha podido avanzar en temas que se deben abordar de manera prioritaria.

- Se reunió con la profesional Alexandra Pérez, de la Oficina de Egresados, dado que han manifestado interés en apoyar lo relacionado con las entrevistas a los empleadores de los egresados, de los Programas Académicos de Pregrado de la Facultad; sin embargo, como en el marco del proceso de renovación de acreditación las encuestas ya fueron aplicadas, quedando sólo pendiente el Programa Académico de Terapia Ocupacional, se acordó hacer un desayuno de trabajo para los empleadores de ese Programa y aplicar las encuestas. Mencionó que ya se hizo la entrevista al doctor Armando González, en su calidad de egresado ilustre, la cual saldrá en el próximo Boletín de Egresados que será sobre la Facultad de Salud.
- Pone en consideración del Consejo de Facultad realizar una actividad de despedida para el Vicedecano de Investigaciones, profesor Hernán Pimienta y el anterior Director de la Escuela de Ciencias Básicas, profesor Humberto Carvajal. Ante la consulta de algunos consejeros, informa que a partir de 16 de junio estará como Vicedecano de Investigaciones (E), por seis meses el profesor Wilmar Saldarriaga, quien será reemplazado en la Dirección del Programa Académico de Medicina y Cirugía, por el mismo tiempo, por la profesora Diana Henao. El Consejo de Facultad acuerda realizar un almuerzo el día 18 de junio de 2013.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que regresará a trabajar a la Unidad Académica a la cual está adscrito y a su Grupo de Investigación. Dado que sólo vendrá hasta el próximo Consejo de Facultad solicita autorización para que asista como invitado el profesor Wilmar Saldarriaga. El Consejo de Facultad avala la solicitud.

El Director de la Escuela de Medicina manifiesta que sólo hasta la semana pasada conoció los cambios que se realizarían al interior del Programa Académico de Medicina y Cirugía.

La Representante de la Escuela de Salud Pública hace una reflexión en relación con que el Decano de una Facultad está en su legítimo derecho y autonomía de convocar en sus criterios al grupo que lo acompañará; pero que deberían haber otros elementos que permitan a la Universidad tomar la decisión en relación con quienes acompañan un Decanato, de un modo más académico y administrativo, dado que situaciones como esta rompen los procesos pues no son incluyentes ni conversados y debería haber unos canales en donde se puedan discutir estos temas; reflexiona acerca de si es un problema institucional o es un problema de la práctica que se ha instaurado como un elemento en la Universidad.

El Director de la Escuela de Odontología recuerda que la Facultad tiene un Reglamento Interno, el cual está en mora de revisión, el cual le da al Decano, que es elegido por votación de los profesores, la potestad de elegir a los Vicedecanos.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que no entiende el proceso que se llevó cabo para solicitar la encargatura del nuevo Director del Programa Académico de Medicina y Cirugía, dado que de acuerdo con la normatividad vigente se exige hacer una consulta al interior de la Unidad Académica.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana manifiesta su preocupación con el cambio del Vicedecano de Investigaciones, con relación al proceso previo que se ha realizado para el Simposio de Investigaciones en Salud, dado que se puede modificar u orientar de una manera diferente y, por tanto, el Grupo de Investigaciones de la Escuela de Rehabilitación Humana, dado que está definiendo algunos lineamientos, solicita que se aclare cómo se va a seguir trabajando a partir de este cambio.

La Representante Profesoral hace referencia que en el Consejo de Facultad se presentan las solicitudes de designaciones de Directores de Programas Académicos con terna a partir de la cual elige el señor Rector, por tanto, considera irregular el proceso realizado con la Dirección del Programa Académico de Medicina y Cirugía, en donde incluso el director de escuela, según su informe, fue informado a posterior.

- Hace referencia y entrega copia de la comunicación VRAC-152-2013, enviada por el Vicerrector Académico, acerca de las fechas para llevar a cabo el proceso de selección de los profesores contratistas. Solicita tener en cuenta los tiempos allí establecidos.
- Menciona que la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional envió circular informando acerca de los aspectos que se deben tener en cuenta para la visita que hará el ICONTEC, en el marco de proceso de renovación de la certificación de calidad.

La profesora Mercedes Salcedo comenta que lo único que está pendiente por definir es qué estrategia de evaluación intermedia de los cursos se va a implementar a partir del próximo semestre. Le solicita a la Decana (E) definir este aspecto en el próximo Comité de Currículo de Pregrado dado que puede ser objeto de auditoría.

5.2 De la Representación Profesoral

Hace referencia a los temas abordados en la última Asamblea de Profesores, resumen que será enviado a los Consejeros y del cual se destaca:

- En relación con la modificación de la Resolución No. 083 se tiene un cuadro comparativo. Respecto a la Resolución No. 022-2001 y la 1279, se está a la espera que la Vicerrectoría Académica presente sus propuesta con el fin trabajar sobre ella y hacer las respectivas observaciones.
- El Rector abordó el tema de Regionalización y se le solicitó que es urgente que la Dirección Universitaria haga su Plan de Desarrollo para las cuatros Seccionales de la Universidad del Valle, dado que es una solicitud del Consejo Superior que data del año 2010.
- Se comentó que se están haciendo unos cambios frente a la estructura organizativa del Hospital Universitario del Valle, en lo cual la Universidad y específicamente la Facultad de Salud está participando y se mencionó que se está haciendo a espaldas de la comunidad universitaria. Con lo anterior considera pertinente que el profesor Adolfo González realice ante CORPUV la presentación de las propuestas que se están haciendo al respecto, la cual es muy clara según su presentación ante el consejo de facultad, para evitar más comentarios hacia el interior de CORPUV.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que se ha estado solicitando una reunión con el Rector, con el fin de que él indique cuál es el alcance de la articulación Hospital Universitario del Valle-Universidad del Valle, dado que en el marco de Plan de Salvamento la Escuela inició un trabajo específico con las enfermeras de dicha institución. Si bien ha estado atenta a lo que se informa desde el Decanato y desde la Escuela de Medicina, se insiste en conocer la posición del Rector de tal manera que se pueda visionar qué se puede hacer y establecer compromisos.

- Se retomó el tema de los perros y los gatos en el Campus Universitario, que se considera va en contra de la normatividad de la Universidad, incluso del código de Policía; situación que ha empeorado en la Ciudad Universitaria de Meléndez y se le solicitó al Rector qué tome una posición al respecto.
- El Rector habló acerca de la situación financiera de la Universidad la cual es preocupante y deja a la universidad en una posición frágil no solo por el proceso de desfinanciación por parte de la Gobernación del Valle sino también por la propuesta de reforma de ley 30. Con relación a este último punto se invita a fortalecer la discusión que conlleve al aumento de los recursos para la Universidad Pública.
- Se hace una fuerte crítica al Rector frente a la estructura que está proponiendo desde el 2010 para el tema de las Regionales y se indica que debe tener mayor responsabilidad con ellas, las cuales deben responder a las necesidades de la región y a los fundamentos misionales de la Universidad, como la formación, investigación y extensión y proyección social. Sí no se le da una buena estructura a la Regionales se estaría hablando de promover educación superior de garaje.

5.3 De la Coordinadora de Extensión

- El Curso de Medicina Basada en la Evidencia fue aprobado por el Consejo de Facultad, el cual inicialmente se solicitó para una EPS; sin embargo, quedó abierto para ser ofertado a cualquier entidad. En el marco del Plan de Salvamento del HUV, el Director le solicitó al Decano ofrecerlo como parte del apoyo que se está dando, dado que ellos han constituido un Oficina de Medicina Basada en la Evidencia y requieren que sus profesionales se capaciten en este tema. El Decano avaló la solicitud y se ve la necesidad de hacer una Resolución exclusiva para ofrecerle el curso al Hospital Universitario del Valle, dado que sería financiado por la Facultad de Salud. Se llamará Diplomado Medicina Basada en la Evidencia para Profesionales de Salud del Hospital Universitario del Valle, ofertado para personal asistencial vinculado al Hospital Universitario del Valle en cualquier modalidad, docentes de la Universidad de Valle vinculados al convenio docencia servicio; será en modalidad semipresencial y con apoyo virtual. Si bien no tiene costo, al hacer el costeo quedaría en \$500.000 por participante y sería un total de 150 personas. Se hace por única vez entre junio y septiembre de 2013. Los cupos se asignarán una vez revisados los criterios determinados por la Oficina de Extensión de la Facultad. Para la Universidad lo que le

representaría el pago de las horas docentes sería \$8.640.000 más la coordinación académica del Diplomado \$2.592.000. El doctor Alexander Domínguez le consultó acerca de quien sería la propiedad intelectual y los derechos de autor y la propiedad intelectual y se le explicó que sería de la Universidad dado que ha pagado por ese diseño.

El Consejo de Facultad avala el curso y se comenta que sería pertinente revisar del tema de los derechos de autor dado que no basta con que él acepte que sean de la Universidad sino que debe hacer una cesión de derechos con escritura pública, ante lo cual se le recomienda consultar con la profesora Raquel Ceballos.

- El Centro CEDETES ha enviado un estudio de conveniencia y oportunidad es para un convenio con el Ministerio de Salud para el apoyo técnico a la Dirección de Promoción y Prevención en la Subdirección de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, en el desarrollo, implementación y evaluación de estrategias e intervención en asistencia técnica para el mejoramiento de la capacidad de respuesta a nivel nacional y territorial y con los diferentes actores del sistema de seguridad social en salud en la promoción de estilos de vida saludable y la atención integral de las enfermedades no transmisibles. El presupuesto total es de \$3.621.993.062 de los cuales \$3.108.917.150 corresponde a los aportes del Ministerio y \$513.075.912 a la Universidad del Valle. Este proyecto es la continuidad de un trabajo que ha estado haciendo CEDETES con el Ministerio de Salud; sin embargo, considera importante que se presente la minuta, el plan de trabajo y conocer la proyección que se tiene no sólo en término de recursos sino de cuáles son los beneficios que se reflejan como actividades de extensión en términos de aportes a la comunidad.

La Representante Profesoral comenta que este tipo de proyectos es de gran impacto para la Facultad, dado que en estos proyectos, tan macros, existe la posibilidad de participación de diferentes unidades académicas. Cree que se deberían formar grupos de trabajo interdisciplinar al interior de la Facultad para que se desagregue cómo sería la forma de participación de las diferentes unidades académicas y cómo se va a desarrollar el proyecto a lo largo de este tiempo. Este puede ser el proyecto de Facultad que se necesita para el plan de desarrollo.

El Coordinador del Grupo de Comunicaciones agrega que es importante conducir la reflexión del Consejo de Facultad a campos que no sean únicamente en términos de recursos, que sí bien es importante, no es suficiente, de tal manera que la presentación que llegue al Consejo se haya nutrido de aportes que hagan las dependencias que están proponiendo los proyectos donde se explicita cómo eso contribuye al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo y cómo se articula con las otras Escuelas.

La Representante de la Escuela de Salud Pública comenta que en términos de procesos y procedimientos, dado que el Centro CEDETES está adscrito a la Escuela de Salud Pública, debería de manera previa, ser presentadas estas propuestas en Claustro de Profesores o Consejo de Escuela.

- El Centro CEDETES envía para aval el Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Salud y la Universidad del Valle para la implementación y ejecución de proyecto en salud pública. El objeto es la implementación y ejecución desde la Universidad del Valle, a través de CEDETES, y el Departamento de Medicina Familiar, de las acciones de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de riesgo en salud. El valor total del contrato es de \$13.652.153.000, tiene varios subproyectos que tiene que ver con salud sexual y reproductiva, estilos de vida saludable y prevención de enfermedades no transmisibles, enfermedades transmisibles de TB y Lepra, nutrición, atención integral a la población especial con enfoque diferencial en la perspectiva de derechos desde el eje de promoción social, salud laboral, salud ambiental, acreditación del laboratorio de salud pública departamental según la norma ISO-17025, vigilancia sanitaria de salud pública en centros carcelarios, fortalecimiento de la capacidad operativa de vigilancia y respuesta en enfermedades similares, influenza, infecciones respiratorias agudas graves en el Departamento del Valle, tema del cambio climático e implementación de la estrategia de atención primaria en salud. Hace la salvedad que si bien se anexa la minuta no se adjuntan los anexos técnicos que todo contrato debe tener cuando no se desagrega al interior del contrato cada una de las obligaciones por cada uno de los proyectos.

La Representante Profesoral comenta que debería tenerse un protocolo que conozcan las Unidades Académicas y los Directores de estos centros acerca de cómo deben presentarse este tipo de convenios en el Consejo de Facultad, dado que sí bien el tiempo apremia y se deben aprovechar las oportunidades, las decisiones se debe tomar con responsabilidad, estos proyectos llegan sin documentación completa y en el consejo no hay tiempo para revisar minutas ni anexos técnicos.

La Coordinadora de Extensión comenta que es pertinente definir cuál es el alcance de la Oficina de Extensión y que el Consejo de Facultad le de la potestad de hacer unos requerimientos mínimos a los contratos. El Decano indicó que se revisará cómo se desarrollará el Plan de Trabajo y que se debería conformar un Comité para que se revise como Facultad cómo se va hacer el despliegue del proyecto. Mencionó también que debería hacerse una convocatoria interna para que los docentes de la Universidad que estuviesen interesados en trabajar en el tema se vincularan dado que es un proyecto que trasciende a la Facultad por la envergadura y el impacto que tiene

La Coordinadora Administrativa recuerda que la Resolución No. 030 del Consejo Superior establece cómo se deben presentar las propuestas al Consejo de Facultad, que deben incluir el presupuesto y que deben estar definidos los aportes a las diferentes instancias, las bonificaciones y las personas que van a participar en el proyecto. Manifiesta que ante la cercanía del período de vacaciones colectivas debe haber una adecuada planificación de los procesos. Se debe tener en cuenta que para este caso se debe hacer una adición al presupuesto y este trámite es ante el Consejo Superior. Adicionalmente el contrato aún no tiene el certificado presupuestal de la Secretaría de Salud.

El Vicedecano de Investigaciones considera que el Consejo de Facultad debe actuar en coherencia con el Mapa de Riesgos Anticorrupción, en la cual se establece que es riesgo de corrupción tomar decisiones con poca información.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que es un proyecto en el cual pueden participar todas las Escuelas y Enfermería tiene interés en hacerlo, por tanto, sería importante conocer en más detalle el contrato.

La Representante de la Escuela de Salud Pública comenta que se tiene el documento de convenio pero no se conoce el documento técnico y en ese sentido sería pertinente una presentación de la propuesta en términos de lo que se ha avanzado, qué se va hacer y cómo pero es claro que es una oportunidad para que la Facultad pueda participar dado que se habla en atención primaria salud y se puede hacer un trabajo más transdisciplinar

La Decana (E) manifiesta su preocupación por el aspecto administrativo dado que con el grupo de apoyo que se tiene no se podría dar respuesta. En el próximo Consejo de Facultad estará el Director del Centro CEDETES, con el fin de presentar los dos contratos de los que se informó en el día de hoy.

- Presenta para aprobación el convenio académico con la Fundación Avedis Donabedian, el cual se requiere para realizar el curso de Indicadores de Calidad para la Atención en Salud que fue aprobado por el Consejo de Facultad. Se avala y se da trámite ante la Oficina Jurídica.

6. AVANCE DE PROPUESTA HUV

Hizo referencia en el informe de la Decana (E).

7. PROPUESTA RESOLUCIÓN CON LAS PONDERACIONES PARA SELECCIÓN DE DOCENTES CONTRATISTAS

Se acuerda que los Directores de Escuela lo revisen en las Unidades Académicas y se retome el tema en el próximo Consejo de Facultad.

8. DEROGACIÓN RESOLUCIONES VENCIDAS

Se aplaza

9. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio de la Escuela de Ciencias Básicas en la cual se informa que en Claustro de Profesores realizado el día 31 de mayo se realizó la consulta para el cargo de Dirección de Escuela con los siguientes resultados: profesor José María Satizabal, 14 votos; profesora Gloria Palma, 10 votos y votos en blanco, uno. El Consejo de Facultad avala los candidatos presentados y se enviará comunicación al Rector recomendando la designación del profesor José María Satizabal, como Director de la Escuela de Ciencias Básicas.

10. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio del Dr. Luis Hernando Moreno, Jefe de la Sección de Dermatología, por medio del cual informa sobre la obtención del Primer, Segundo y Tercer lugar, en la categoría de minicasos, en el Congreso Internacional de Dermatología DERMOCARIBE, de los Doctores David Andrés Arias, Lina Maria Falla y Natalia Valderrama.
- Resolución No. 056 del 9 de mayo de 2013, por la cual se define el currículo del Programa Académico del Doctorado en Salud.
- Resolución No. 1759 de Rectoría “por la cual se designan los profesores externos a las Facultades e Institutos Académicos como miembros de las Comisiones de Evaluación de Méritos”.
- Memorando SG-183-2013 de la Secretaria General, por medio del cual, por requerimiento de la Oficina Jurídica y con el fin de dar aplicación a la Ley 1437 de 2011 informan “que a partir de la fecha las solicitudes de Resoluciones deben contener la siguiente información: dirección, teléfono y correo electrónico del notificado”.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). Del 6 al 7 de febrero de 2013, en Bucaramanga.
- Astolfo Franco (Escuela de Salud Pública). Del 7 al 11 de mayo de 2013, en New Orleans.
- Martha Cecilia Vivas (Escuela de Salud Pública). Del 10 al 12 de abril de 2013, en Medellín.
- María Fernanda Tobar (Escuela de Salud Pública). El 7 de febrero de 2013, en Buga.
- Constanza Díaz (Escuela de Salud Pública). Del 10 al 12 de abril de 2013, en Medellín.
- Amparo Bermúdez y Elsa Patricia Muñoz (Escuela de Salud Pública). El 7 de febrero de 2013, en Santander de Quilichao.
- Abraham Kestenberg (Escuela de Medicina). Del 26 de abril al 2 de mayo de 2013, en Phoenix (Estados Unidos).
- Laura González (Escuela de Enfermería). Del 21 al 23 de febrero de 2013, en Pereira.

11. VARIOS

11.1 De la Coordinadora Administrativa:

- Hace referencia a que el próximo 19 de junio se vence la encargatura de la profesora Amparo Bermúdez en la Dirección de los Posgrados de la Escuela de Salud Pública y hasta la fecha no han comunicado acerca del proceso de consulta para la conformación de la terna. Se acuerda enviar comunicación al Director de la Escuela recordando este trámite.
- Envío correo electrónico a los Directores de Escuela anexando formato sobre los vertimientos que se hacen desde los laboratorios. La Universidad contrató una firma que hará un estudio sobre el tema y estuvieron en la Facultad dictando una charla a la cual se invitó a los Coordinadores de los Laboratorios, pero sólo estuvieron cinco personas; ese día se entregó el formato con el fin de que fuera diligenciado y devuelto al nivel central pero no lo hicieron. Solicita diligenciarlo y remitirlo a más tardar el viernes 7 de junio, de lo contrario se corre el riesgo que finalice el contrato y la Facultad quede por fuera.
- Se envió memorando de la Secretaría General en el cual solicitan que a partir de la fecha las solicitudes de Resoluciones deben contener la siguiente información: dirección, teléfono y correo electrónico del notificado, por tanto cuando estos trámites pasen por el Consejo de Facultad deben presentarse con dicha información.
- Recuerda que hasta el jueves 13 de junio se recibirán cuentas para pago por Fondo Renovable. Las Compras Corporativas, Caja Menor, Ordenes Contractuales y Ordenes de Gasto, se recibirán de manera normal.

11.2 El Coordinador del Grupo de Comunicaciones entrega CD con copia del Plan Decenal de Salud Pública con el fin de que divulgue la información al interior de las Unidades Académicas. Adicionalmente se publicó en el Portal de la Facultad en el ítem procesos de interés, en lo que tiene que ver con Planificación Territorial en Salud del Valle de Cauca.

11.3 La Vicedecana Académica informa que en el Consejo Superior realizado el pasado viernes 31 de mayo se aprobó la creación del Programa Académico de Doctorado en Salud.

11.4 La Directora de la Escuela de Enfermería solicita al Consejo de Facultad el aval para tramitar ante el Consejo Académico Resolución como Profesora Visitante para el período de septiembre 18 a diciembre 18 de 2013, de la

doctora Luiza Akiko Komura, Enfermera, Phd con Post-Doctorado en University College of Nursing, OCUCN, Japón y profesora de la Universidad de Sao Paulo, Brasil; quien participará en el XXI Coloquio de Investigación en Enfermería que desarrollará la Escuela en el mes de septiembre y además ofrecerá como profesora visitante un curso para las docentes de la Escuela y estudiantes de posgrado, sobre Enfermería Basada en la Evidencia. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.

Siendo las 11: 55 a m., se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
Preside la Reunión: Judy Elena Villavicencio Flórez		Elaboró: Alexandra Cerón Ortega, Secretaria	Aprobada	Fecha: Martes 11 de junio de 2013
Firma:		Firma:		